



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS, LLEVADA A CABO EL MARTES 14 DE ENERO DE 2020

En la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Psicológicas, a las 14:14 previa constatación del quórum, se instala la **sesión extraordinaria** del Consejo Directivo, presidida por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Decano; con la asistencia de los siguientes **miembros**:

Con voz y voto: Dra. Cecilia del Carmen Marcillo(*); Dra. Martha Verónica Ruiz Cacay, Vocal Docente.

(*) *En atención a la excusa del Dr. Marco Antonio Gamboa Proaño, remitida vía correo electrónico, se principaliza a la vocal docente alterna, Dra. Cecilia del Carmen Marcillo.*

Con voz sin voto: Dra. Cecilia Bravo Muñoz, Subdecana; MSc. Luz Eidy Ortiz Esquivel, Directora Carrera de Psicología Industrial; Dr. Marcelo León Navarrete, Director de la Carrera de Psicología Clínica; Dr. José Cuenca Pineda, Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; Dra. Lilian Toro Chávez, Directora (e) de la Licenciatura en Psicología; PhD. Mercedes García Pazmiño, Directora (e) de la Licenciatura en Psicología Clínica; MSc. Geovanny Carrera Viver, Director del Consejo Posgrado.

Invitado: Sr. Nelson Gilberto Molina Araujo, Presidente Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad.

Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad.

El **Decano**, previo a iniciar la sesión, da la bienvenida a la Dra. Lourdes Manosalvas, quien se ha integrado como Secretaria Abogada de la Facultad a partir del 2 de enero de 2020 por disposición del señor Rector notificada mediante Oficio No. R-001-2020, quien por razones de salud tuvo una licencia médica del 6 al 10 de enero de 2020, tiempo en el cual estuvo como Secretaria encargada la misma Dra. Jenny Romo a fin de viabilizar los procesos administrativos de la Facultad. Asimismo, informa que conforme estipula el nuevo Estatuto, se ha invitado a la sesión al Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores, Sr. Nelson Molina, a quien también da la bienvenida.

Se aprueba el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

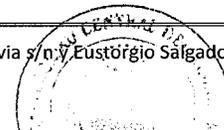
1. Conocimiento y Aprobación de los Informes de Labores de Decano, Subdecana, Director de Posgrado, Directores de Carreras.
2. Conocimiento y Aprobación de la Guía de Presentación al Consejo de Educación Superior (CES) de los *Cambios No Sustantivos* en el Rediseño de la Licenciatura en Psicología 2019-2020.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE INFORMES DE LABORES DE DECANO, SUBDECANA, DIRECTOR DE POSGRADO, DIRECTORES DE CARRERAS.

Según estipula el literal v) del artículo 78 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, el Consejo Directivo debe *conocer y aprobar los informes de labores del Decano, Subdecano, Director de Posgrado, Directores de Carrera, en caso de no aprobarse se notificará al Rector.*

En ese contexto se han presentado los siguientes informes, los cuales fueron remitidos a los correos electrónicos de los integrantes del Consejo Directivo:

- Decano, Ph.D. Juan Lara Sotomayor.



ESPANOLA
J. J. J. J. J.



CONSEJO DIRECTIVO

- Subdecana, Dra. Cecilia Bravo Muñoz, Subdecana.
- Director del Consejo Posgrado, MSc. Geovanny Carrera Viver.
- Directora Carrera de Psicología Industrial; MSc. Luz Eidy Ortiz Esquivel.
- Director de la Carrera de Psicología Clínica, Dr. Marcelo León Navarrete.
- Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, Dr. José Cuenca Pineda.
- Directora (e) de la Licenciatura en Psicología, Dra. Lilian Toro Chávez.
- Directora (e) de la Licenciatura en Psicología Clínica, PhD. Mercedes García Pazmiño.

Adicionalmente, han presentado informes los responsables de las siguientes unidades que sustentan el informe del Decano:

- Asistente Financiera, Lcda. Verónica de Lourdes Díaz Avilés
- Secretaria Abogada, Dra. Jenny Romo
- Coordinadora de la Unidad Vinculación con la Sociedad, MSc. Nacira Landeta.
- Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, MSc. Benjamín Meza Oleas.

1.1. INFORME DE LABORES DEL DECANO

El Decano, Ph.D. Juan Lara Sotomayor, según estipula el literal o) de las funciones administrativas del Decano previstas en el artículo 79.2 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador ha presentado el INFORME DE LABORES correspondiente al período julio-diciembre/2019, que se anexa como parte integrante del acta.

Los miembros de Consejo Directivo realizan las siguientes OBSERVACIONES:

- ✓ Página 3, en el segundo inciso del numeral 2 se debe poner con mayúscula al inicio de las palabras "Actividad Física"
- ✓ Corregir en todo el documento el tipo de tilde en la palabra "Psicorrehabilitación"
- ✓ Corregir en todo el documento la palabra "Facultad" con mayúscula cuando se refiera a la Facultad de Ciencias Psicológicas.
- ✓ Homogenizar el estilo de la nomenclatura de Directora Encargada sea con "(E)" mayúscula o con (e) minúscula.
- ✓ Actualizar el cuadro de movilidad docente con el detalle de los 25 docentes que han viajado, adicionalmente se incrementarán columnas para detallar fechas, el indicador de salidas autofinanciadas y las que financia la Universidad.
- ✓ En la información de los profesores precisar que existe un docente reintegrado por resolución judicial.
- ✓ En la página 7, en la viñeta relacionada con los procesos desarrollados en la Biblioteca de reorganización y reinauguración, en su lugar deberá decir "Se reorganizó, rediseño y actualizó..."
- ✓ Corregir la palabra "completivo" por "complexivo".
- ✓ En la página 7, en la última viñeta, en lugar de decir "Actividades", deberá decir "Actividad de evaluación institucional por parte del CACES".
- ✓ Verificar la escritura de PSCLICAS o PSICLICAS
- ✓ Poner una coma después de "salud mental".
- ✓ En la página 8, Colocar "envío" en lugar de "envió"
- ✓ Poner mayúscula en la palabra "General" porque se refiere al "Archivo General" de la Universidad.
- ✓ Después de las palabras "de emisión de títulos" poner una coma.
- ✓ Detallar la información de prácticas pre-profesionales.

OFFICE
OF THE
SECRETARY OF THE
NAVY
WASHINGTON, D. C.



CONSEJO DIRECTIVO

- ✓ En la página 8, se debe separar la lista de actividades desarrolladas por el Decano, de manera que se diferencien las que presidió de las que participó.
- ✓ En el numeral 5, en la viñeta que se refiere al PAC, corregir lo siguiente: poner "Anual" con mayúscula; debe decir "Compras" en lugar de "Comprar".
- ✓ Que se incorpore el detalle de las reuniones que ha asistido con Talento Humano y las reuniones que ha asistido al H. Consejo Universitario.
- ✓ Poner con mayúscula la palabra "Gestión", porque se refiere a la Unidad de Gestión de Personal.
- ✓ En las actividades señaladas en el punto 6, se debe corregir la denominada "Casa Abierta "No te incluyas a la inclusión", la cual debe decir "Día Internacional de la Discapacidad. No te excluyas a la inclusión", señalando que participaron todas las Carreras no solo la de Psicología Industrial.
- ✓ Incorporar a las actividades señaladas en el punto 6 las siguientes: "Curso de Escritura Científica", "Plan Estratégico de Salud Mental", "Día de la Salud Mental", "Jornadas Académicas".
- ✓ Que las actividades del punto 6, sean revisadas para que se verifique no sean actividades de asignaturas.
- ✓ Incluir el trabajo desarrollado para la Estructura de Licenciaturas y Maestrías con porcentaje de avances.
- ✓ Incluir las actividades de capacitación con la Cámara de Comercio de Quito, Innovación de Gestión de Talento Humano.
- ✓ Detalle de los convenios suscritos, a más del que se tiene con el Ministerio de Salud que reporta el mayor impacto.
- ✓ Detallar las actividades de Bienestar Estudiantil en las que se ha trabajado.
- ✓ Proyectos de Vinculación con la Sociedad.

Para este efecto, se solicita a los Directores que remitan al correo electrónico del Decano y del Decanato el detalle de las actividades que solicitan que se incorporen con señalamiento de la fecha de desarrollo y la(s) Carrera(s) o Programa(s) responsables, porcentaje de avance.

La MSc. Verónica Ruiz solicita al Decano se le remita la adaptación al PAPP (Programación Anual de Política Pública) 2019 para articularlo con el informe presentado.

El Decano explica que se evaluó lo ejecutado en el PAPP-2019, de lo cual sale el porcentaje que consta en el informe. Se compromete a remitir el PAPP con el informe oficial enviado a la Dirección de Planeamiento Universitario.

RCD-FCPs-SE-02 No. 013-2020

Por unanimidad, previa incorporación de las observaciones de forma realizadas, en el marco de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador en el literal v) del artículo 78 SE APRUEBA EL INFORME DE LABORES DEL DECANO, Ph.D. Juan Lara Sotomayor, correspondiente al período JULIO-DICIEMBRE/2019, presentado según estipula el literal o) de las funciones administrativas del Decano previstas en el artículo 79.2. del mismo cuerpo legal.

RCD-FCPs-SE-02 No. 014-2020

Por unanimidad, se resuelve trasladar para conocimiento del Rector el INFORME DE LABORES DEL DECANO, Ph.D. Juan Lara Sotomayor, correspondiente al período JULIO-DICIEMBRE/2019.

OFFICE OF THE
ATTORNEY GENERAL
STATE OF NEW YORK
ALBANY



CONSEJO DIRECTIVO

1.2. INFORMES DE SUBDECANA, DIRECTOR DE POSGRADO, DIRECTORES DE CARRERA

RCD-FCPs-SE-02 No. 015-2020

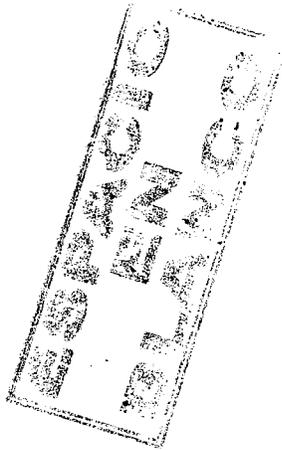
Por unanimidad, se resuelve que el análisis y aprobación de los INFORMES DE LABORES de la Subdecana, Director de Posgrado, Directores de Carrera se realice en la próxima sesión del Consejo Directivo, con objeto de que los miembros de este Organismo cuenten con tiempo suficiente para su revisión, para cuyo efecto se dispone que por Secretaría se remita a los correos electrónicos institucionales de los miembros del Consejo Directivo los informes que sustentaron el informe del Decano, presentados por la Directora Financiera, Secretaria Abogada, Coordinadores de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, y de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, y otros, alcances a los informes ya presentados que se entreguen.

2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA GUÍA DE PRESENTACIÓN AL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CES) DE LOS CAMBIOS NO SUSTANTIVOS EN EL REDISEÑO DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA 2019-2020

Se conocen las siguientes comunicaciones y documentos, que se adjuntan como parte integrante del acta:

- **RHC.U.SO. 35 No. 306-2019, 30/10/2019**, con el cual la Secretaria General, informa que el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria de 29 de octubre de 2019, en conocimiento de la Resolución R.C.A.GAd-Hoc. S.10 No. 093-2019, de 18 de septiembre de 2019, suscrita por la Vicerrectora Académica y de Posgrado, RESOLVIÓ APROBAR la modificación de la malla curricular de la Licenciatura en Psicología de la Facultad de Ciencias Psicológicas, por ser un ajuste curricular no sustantivo y que su aplicación se realice a partir del período académico 2019-2020.
- **Oficio UCE-DGA-2019-3564-0, 25/11/2019**, suscrito por el Director General Académico, mediante el cual presenta las observaciones al documento suscrito por el Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas con **Oficio FCPSI-D-429, 15/11/2019**, una vez recibida la Resolución RHC.U.SO. 35 No. 306-2019, remite el informe según requerimientos de la GUÍA 2019 del CES para la presentación de ajustes curriculares, a fin de que se continúe el trámite correspondiente para la aprobación de la modificación de la malla de la Licenciatura en Psicología por un ajuste curricular no sustantivo:
 - *Incluir al final de la tabla No. 2 de la Guía 2019 para la presentación de ajustes curriculares del CES, la aclaratoria de que, en la malla rediseñada y aprobada por el mencionado Organismo regulador, no se identificaron los componentes de la organización del aprendizaje, solo se declararon los totales de las asignaturas.*
 - *La Tabla No. 3 de la mencionada Guía, debe corresponderse con los valores de los componentes "prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes" y "el aprendizaje autónomo de la malla ajustada".*
 - *Se debe completar la tabla No. 4, con todas las asignaturas de la malla, por cuanto se anuncian las especificidades en la organización del aprendizaje para todas las asignaturas; verificar que la suma total por componente se corresponda con los valores declarados en la tabla No. 3.*







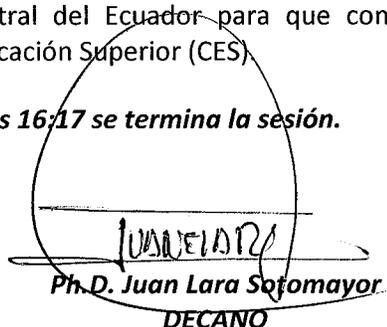
CONSEJO DIRECTIVO

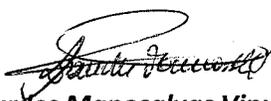
- Respecto a los anexos solicitados deben ser ordenados según se solicita en la Guía 2019 del CES; es necesario identificar en la malla ajustada que se trata de la Carrera de Psicología; solo deben anexar la malla resumen donde se muestra la división de los componentes de organización del aprendizaje y el total de horas por asignatura; y, adecuar la nomenclatura de la asignatura relacionada con las horas del trabajo de titulación.
- **Oficio FCP-Psi-2020-35, 14/1/2020**, mediante el cual la Directora (e) de la Licenciatura en Psicología, Dra. Lilian Toro presenta a la Subdecano la Guía.
- **Oficio No. FCFP-Psi-2020-02, 14/1/2020**, según el cual la Subdecano, Dra. Cecilia Bravo, presenta al Decano para conocimiento y aprobación del Consejo Directivo la Guía de presentación al CES de los cambios no sustantivos en el Rediseño de la Licenciatura en Psicología, para conocimiento y aprobación del Consejo Directivo.
- Acta No. 14 de la Sesión del Consejo de Carrera de la Licenciatura en Psicología llevada a cabo el lunes 13 de enero de 2020, en la que consta el análisis y recomendación por parte del referido Organismo para que se apruebe la Guía de Presentación al Consejo de Educación Superior (CES) de los Cambios No Sustantivos en el Rediseño de la Licenciatura en Psicología, en cuya parte pertinente señala:
"En cumplimiento a las observaciones señaladas, se ha registrado la malla completa con sus componentes, resultados del aprendizaje, contenidos mínimos, y la modificación si existiera de la asignatura, así en el caso del itinerario de educativa en las asignaturas de Necesidades Educativas Especiales (NEE) no asociadas a discapacidad evaluación e intervención, se modifica los contenidos por estar iguales a los establecidos en Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociadas a discapacidad".
- La Guía de Presentación al Consejo de Educación Superior (CES) de los Cambios No Sustantivos en el Rediseño de la Licenciatura en Psicología.

RCD-FCPs-SE-02 No. 016-2020

Por unanimidad, se aprueba "La Guía de Presentación al Consejo de Educación Superior (CES) de los Cambios No Sustantivos en el Rediseño de la Licenciatura en Psicología 2019-2020". Se resuelve comunicar esta resolución a la Dirección General Académica de la Universidad Central del Ecuador para que continúe con los trámites de notificación al Consejo de Educación Superior (CES).

A las 16:17 se termina la sesión.


Ph.D. Juan Lara Sofomayor
DECANO


Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.
SECRETARIA ABOGADA



ESPACIO
BLANCO